



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

AKTA
ACTA

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Miguel Ángel Montes Sánchez

CONCEJALES PRESENTES

D. Miguel Ángel Pérez Santamaría

Dña. Julia Rivas García

Dña. Loida Blanco Alvarez

Dña. Rosario Romero Montoya

D. Rubén Torremocha Galán

D. Alberto Estenaga Martinez

D. Davide di Paola

Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina

D. Hilario San Segundo Nieto

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. M^a del Carmen Mateo López de Ocariz

SECRETARIA

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la secretaria. Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en la ORDEN DEL DÍA:

1.- ADOPTACION DE DEJAR SIN EFECTO ACUERD PLENARIO DE FECHA 13.11. 2023

Visto que el pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 13 de noviembre de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:





Unico.- Colocación de una placa en reconocimiento a la labor de Román Gutierrez en el lugar que se decida, previamente tratado con su familia con el siguiente texto:

El Ayuntamiento de Iruña de Oca acordó en sesión plenaria celebrada el 13 de noviembre de 2023 reconocer la labor desarrollada por Román Gutierrez en los diferentes ámbitos en los que su participación, su dedicación y su buen hacer han sido insustituibles. Los niños y niñas del municipio, el teatro, la música, la cultura, la historia son testigos de su capacidad de trabajo, de su honestidad, de su habilidad para implicar a tantas y tantas personas en las iniciativas más diversas.

Sirva este acuerdo de la Corporación Municipal como demostración ciudadana de gratitud permanente para nuestro vecino.

Sr. Alcalde expone que no ha sido posible llegar a un acuerdo con la familia para la colocación en alguno de los diferentes sitios que le hemos dicho y no se puede llevar a efecto ese acuerdo ; lo que propongo es dejar sin efecto ese acuerdo.

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:

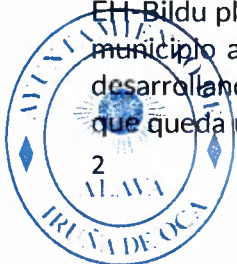
Concejal Sr. Di Paola: en el pleno, además del acuerdo definitivo, sería oportuno recordar como fue el pleno.

El Sr. Estenaga da cuenta de la propuesta presentada por escrito con fecha 28 de junio de 2023 sobre la denominación del frontón municipal. Expone; solicito al Ayuntamiento que, por su labor, dedicación e implicación social, cultural y humana en la mayoría de las asociaciones del municipio, en especial en la figura de nuestro querido y popular Olentzero, reconocer su labor desinteresada durante tantos años poniendo su nombre Román Gutierrez al frontón municipal en el cual encarnó la figura del Olentzero.

A esto el concejal Sr. Mikel Perez respondió: por parte del PSOE en comisión municipal expresó su sentir de no compartir como norma genérica la de denominar calles o edificios públicos con nombres de personas, sea cuales sean y la motivación que sea. Éramos partidarios de otra forma de denominar que igual estaría sujeta a una futura ordenanza que regulase como y a quien y porque motivo.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento. Como alternativa y compartiendo con la propuesta del compañero del PNV de rendir o mostrar un reconocimiento a la figura de Román, la propuesta que traemos al pleno sería la de que este pleno adopte la decisión de que un texto se plasme en una placa y ser colocada en un lugar del municipio que por un motivo u otro pueda ser representativo del trabajo de Román (jardín botánico, ermita de San Pelayo o el que decidamos nosotros como pleno. Seguidamente da lectura del texto que proponen que quede escrito en la placa.

La propuesta que formulamos nosotros es que el pleno adopte esta decisión, asuma este acuerdo, asuma la tarea de colocar la placa y ponerla donde considere oportuno este pleno. Hay un debate, nosotros desde EH-Bildu planteamos que es un agradecimiento el que hay que hacerle por parte de todos los vecinos del municipio a la figura de Román, por su participación en todas las actividades culturales que se han ido desarrollando a lo largo de estos últimos años dentro del municipio y una de ellas en la figura del olentzero que queda un poco minimizado en solo reconocer el papel de olentzero poniendo el nombre al frontón.





Ha hecho muchas cosas que quedan recogidos en este reconocimiento. Nosotros estamos de acuerdo en que poner nombres a espacios públicos puede generar cierta controversia en los habitantes ya que puede haber personas que no se sienten identificadas con el nombre de esta persona y consideramos también que es necesario y urgente la realización de una ordenanza para la nomenclatura de los edificios municipales para futuras peticiones.

Por lo tanto, nosotros consideramos oportuno que incluso se podría considerar con su familiar donde se pondría la placa para que fuera lo más emotivo el reconocimiento posible.

Con lo cual dábamos nuestro visto bueno a la propuesta del PSOE y se toma acuerdo por mayoría.

Vista la propuesta de cambio manifiesta lo siguiente: en relación con la reciente propuesta del PSOE para revertir la decisión tomada en el pleno municipal de noviembre donde se acordó reconocer la labor de Román Gutierrez mediante la colocación de una placa en un lugar decidido por el ayuntamiento y no cambiar el nombre del frontón municipal queremos expresar de manera contundente nuestra posición en contra de esta nueva iniciativa. Es lamentable observar cómo en un breve lapso de tiempo el PSOE ha decidido cambiar su postura de manera oportunista cediendo ante la presión política del PNV. Esta actitud del PNV en busca de ventajas populistas demuestra una vez más la falta de principios y la disposición a manipular situaciones para obtener réditos políticos a expensas de la estabilidad y de la coherencia. No obstante, la responsabilidad recae igualmente en el PSOE al mostrar una falta de criterio y responsabilidad política al permitir que el oportunismo del PNV influya en sus decisiones. La falta de coherencia y la inversión de postura sin una justificación clara y fundamentada son una afrenta a los principios democráticos y a la confianza de la ciudadanía en sus representantes. Este cambio de posición impulsado por el PNV y aceptado sin cuestionamiento por el PSOE socava la integridad del proceso democrático local y pone de manifiesto una carencia de liderazgo y firmeza en la toma de decisiones por parte del PSOE.

Reiteramos nuestra posición a favor de reglamentar este tipo de decisiones mediante una ordenanza, estableciendo criterios claros y transparentes para la denominación de espacios públicos. Esto evitara situaciones como la actual donde la falta de criterio político se traduce en cambios de postura sin fundamento y sin el debido respeto a la elección previamente tomada en el pleno; no obstante queremos aclarar que nuestra decisión no está dirigida contra personas en concreto, a quien apreciamos por la valiosa labor realizada en nuestro municipio; reconocemos y agradecemos su contribución en diferentes ámbitos y creemos que cualquier reconocimiento sea realizado de manera justa y equitativa. Nuestra objeción radica en el principio general de no poner el nombre de calles y edificios a personas a menos de que se trate de casos verdaderamente extraordinarios considerando que esta práctica puede generar conflictos y divisiones en la comunidad y que las preferencias y afinidades personales pueden variar considerablemente.

En consecuencia, votaremos en contra de la propuesta presentada por el PSOE y hacemos un llamado a la reflexión para que en el futuro se priorice la coherencia, la seriedad y la defensa de los principios democráticos por encima de los intereses políticos momentáneos.





Concejal Sr. Torremocha: nosotros comentamos que este planteamiento viene de un concejal del PNV pero no buscamos un planteamiento político sino un acuerdo de pleno y es un poco lo que trasladamos antes del pleno de noviembre y en el pleno de noviembre una propuesta decayó, la otra fue aceptada y esa fue un poco nuestra filosofía; que se reconozca el trabajo Román; a la pataleta de Bildu ni voy a responder.

Es triste que de un tema de estos se busque hacer un ataque, unos réditos políticos que no hemos buscado en ningún momento. Nosotros ya dijimos en comisión que nuestra idea era que fuera un acuerdo plenario; hoy se trae como punto propuesto de EAJ-PNV, pero ya dijimos en su momento que no es la intención que sea una propuesta política sino un acuerdo plenario simplemente. Agradecer el trabajo que ha hecho el equipo de gobierno intentando cumplir el acuerdo y si no ha sido posible se buscara otra fórmula.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: yo en el pleno ordinario pregunte por la placa; me ha sorprendido la decisión de la familia de no colocarla; respecto de lo que dice Davide creo que esta persona sí que es extraordinaria y que, sí que merece cualquier reconocimiento, aunque este el nombre puesto en un edificio municipal. Y que no va a cambiar ningún nombre porque ahora mismo el frontón no tiene ningún nombre.

Esperemos que se apruebe la propuesta del PNV; es un buen detalle. Lo pensamos entonces y lo pensamos ahora que las dos ideas eran buenas para reconocer su labor.

Concejal Sr. Mikel Perez: no ocultare que esta decisión ha generado incluso debate en nuestro propio grupo y que las opiniones son distintas. En cualquier caso sigo pensado lo mismo; que la mejor forma de denominar a los edificios públicos o a las calles de un municipio es de aquella forma que no genere el más mínimo debate o controversia en cuanto a su denominación y que nombrarlo con nombres propios sí que puede generar ese debate; nuestro grupo presentó una moción alternativa en la que creemos se reconocía de forma mucho más sentida el homenaje que se quiere rendir a Román; de hecho la placa estaba preparada, pero evidentemente rendir un homenaje a un convecino en el que su propia familia no comparte puede ser un poco chocante; es por eso que aun reconociendo lo que he dicho anteriormente proponemos este cambio para satisfacer por una parte el homenaje que consideramos que hay que darle a esta persona y por otra no ir en contra de los deseos de su familia.

Sr. Alcalde: es verdad que en el pleno tenemos que tomar las decisiones y no podemos estar a expensas de cuestiones externas para modificar nuestras decisiones; creo que alguna vez ya se ha dicho que si alguien quiere hacer una propuesta fuera de su ámbito de partido político lo que tendría que hacer es pasarse al grupo mixto y hacer la propuesta; todas las propuestas que hagáis los concejales que estáis representados en este pleno son propuestas del partido político; no se pueden traer propuestas personales sin contar con que se pertenece a un partido.

Hay temas que no son agradables de tratar en un pleno público, ni para la corporación, ni para la familia ni para el municipio. En comisión os dije que esperaba que estas decisiones no se convirtieran en políticas; creo que se ha acabado convirtiendo en una decisión política, creo que no beneficia ni a la familia de Román, ni a este pleno ni a esta corporación.





Estoy con EH-Bildu en que hay que hacer urgentemente un reglamento para que esto no se convierta de aquí en adelante, porque todos tenemos nuestro corazoncito, y creemos que hay mucha gente que se merece homenajes, y creo que nos faltarían edificios, calles y otras denominaciones para agradecer el trabajo que han hecho durante muchísimos años todos los ciudadanos de este municipio para llegar donde estamos.

Vuelvo a pedir por favor que hay decisiones que las tendremos que tratar en comisión, hay discusiones que no tendrían que salir al público como esta y yo como alcalde creo que tengo que hacer cumplir los acuerdos de pleno y este ha sido imposible. Tenemos que ser mayorcitos para saber que no debemos jugar ni con las personas ni con las decisiones de este pleno; es una reflexión que hago desde esta alcaldía y os pido por favor que no solo aquí, sino en muchísimos ayuntamientos, solo se tratan en comisión para no dar el espectáculo que estamos dando hoy.

Seguidamente sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia Rivas (PSOE) , Ruben Torremocha Galan, Rosario Romero, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).

Votos en contra: 2 votos de Davide di Paola (EH BILDU) y Loida Blanco Alvarez (PSOE),
Abstención: 1 de Mikel Perez Santamaría

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 13 de noviembre de 2023 respecto a la colocación de una placa en reconocimiento a la labor de Román Gutierrez.

II.- APROBACION PROPUESTA GRUPO POLITICO EAJ-PNV SOBRE DENOMINACION FRONTON MUNICIPAL.

Se da cuenta de la propuesta sobre denominación del frontón municipal presentada en el pleno municipal de 13 de noviembre de 2023 por el concejal Sr. Estenaga: solicito al Ayuntamiento que por su labor, dedicación e implicación social, cultural y humana en la mayoría de las asociaciones del municipio, en especial en la figura de nuestro querido y popular Olentzero, reconocer su labor desinteresada durante tantos años poniendo su nombre Román Gutierrez al frontón municipal en el cual encarnó la figura del Olentzero.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Julia Rivas (PSOE) , Ruben Torremocha Galan, Rosario Romero, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).





Votos en contra: 2 votos de Davide di Paola (EH BILDU) y Loida Blanco Alvarez (PSOE),
Abstención: 1 de Mikel Perez Santamaría

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Denominar al frontón municipal con el nombre de Román Gutierrez el cual encarnó la figura del Olentzero reconociendo de esta forma su labor, dedicación e implicación social, cultural y humana en la mayoría de las asociaciones del municipio, en especial en la figura de nuestro querido y popular Olentzero.

III.- APROBACION OTORGAMIENTO FACULTAD DE GESTION PARA COMPRA DE PARCELA.

Sr. Alcalde expone: en los debates del presupuesto se comentó la opción de adquirir suelo para construir viviendas ya que tenemos el plan general aprobado; propuestas ya planteadas por partidos políticos para hacer otro tipo de instalaciones y servicios.

Sería otorgar facultades para poder hacer la propuesta de compra de la parcela 26-1-1034; hay una valoración de los servicios técnicos y es iniciar los trámites para hacer una oferta inicial; y una vez nos contesten volver a llevar a pleno.

Concejal Sr. Torremocha: nosotros a la propuesta del acuerdo de otorgamiento de facultad de gestión para compra de parcela entendemos que es al alcalde; nosotros creemos que debería ser la comisión y el pleno el que lleve a cabo esto. Esta unidad de actuación da bastantes oportunidades; planteamos que se desarrolle la parte de vivienda, que la parte baja se pueda utilizar para dotación del ayuntamiento y eso irire de la mano de las modificaciones que hubiera que hacer. El punto de otorgamiento entendemos que es mejor hacerlo desde la comisión y el pleno.

A este respecto se aclara que la denominación del punto del orden del día puede dar lugar a confusión pero la propuesta no es otorgar la facultad de comprar la parcela, sino que al tratarse de una empresa privada hay que hacer una opción de compra; el otorgamiento de facultar es solo para hacer la gestión de oferta de compra; en función de lo que se acepte ha de ser el pleno el que acuerde o no la compra de la parcela. Y no tiene nada que ver con lo que se va a hacer en esa parcela; esa parcela en el PGOU aprobado se puede construir un edificio de planta baja más tres; si queremos modificar para otra actuación habrá que hacer una modificación puntual de normas y los tramites que sean oportunos para que decida este pleno lo que se quiere hacer.

Concejal Sr. Mikel Perez : como se ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que todos los concejales tengan que acompañar en su firma al Sr. Alcalde para iniciar los trámites de la compra de esa parcela evidentemente la posición de nuestro grupo va ser que sea el alcalde quien realice esa gestión y que posteriormente sea el pleno quien decida el uso de la parcela.





IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

AKTA
ACTA

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: esa actuación está compuesta por cuatro parcelas y pregunta si se ha barajado hacer gestiones con las demás parcelas.

Sr. Alcalde: primero vamos a llegar a un acuerdo con esta parcela que está en venta y luego se hablara con el resto de propietarios si hay opción de compra o quiere ser parte implicada en el desarrollo del sector.

Concejal Sr. Davide: nosotros hemos llegado a un acuerdo presupuestario para la compra de esta vivienda conscientes de que hay que coger todos los terrenos; el debate que vendrá después será el tema relacionado con el centro de salud, residencia que son elementos que tenemos que contar con otras instituciones y con el acuerdo plenario de todos los grupos. Para mi adelante en facultar al alcalde; lo primero que tenemos que asegurarnos es esta parte que es la mayor.

Concejal Sr. Torremocha: a la vista del punto pensábamos que se estaba facultando al alcalde para la compra de la parcela. No ha habido con nosotros ninguna interrelación sobre este tema.

Sometido el tema a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos de Miguel Angel Montes Sánchez, Mikel Perez Santamaría , Julia Rivas (PSOE) , Davide di Paola (EH BILDU)
Votos en contra: 0
Abstención: 5 de Ruben Torremocha Galan, Rosario Romero, Alberto Estenaga Martinez (EAJ-PNV) , Dña. Ana Ortiz de Urbina Alaña e Hilario San Segundo Nieto (PP).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor acuerda:

Unico.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para efectuar a la entidad Harri Iparra S.A. una oferta de compra por la parcela catastral 26-1-1034 situada en Nanclares de la Oca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba señalado, de lo que yo como secretaria doy fe.

